

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de octubre de 2017

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 660

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 10 de la Ley 166–2000, denominada Ley del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes, según enmendada, a los fines de que el referido Centro sirva, simultáneamente, como un centro de investigaciones, educación y servicios médicos para la obesidad.”

(SALUD)

P. del S. 661

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para crear un programa de reciclaje y re-uso de instrumentos musicales en beneficio de la Escuela Libre de Música de Puerto Rico; para establecer en cada municipio de Puerto Rico un centro de acopio de instrumentos musicales adscrito a su Departamento de Historia y Cultura, o su departamento equivalente; para que el Departamento de Educación realice una campaña informática instándole a la ciudadanía que done instrumentos musicales en desuso, y para que cada ciudadano o ciudadana participe del susodicho programa, tras realizar su donativo, reciba una pegatina diseñada por estudiantes de la Escuela Libre Música que incluya el texto: “Yo doné mi instrumento a la Escuela Libre de Música”.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 662

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para reconocer expresamente el derecho de los maestros y maestras a ser resarcidos por los gastos en que, para servir efectiva y dignamente a los y las estudiantes de las escuelas públicas, se ven obligados a incurrir injustificadamente en concepto de servicios, recursos, equipos y materiales en favor del Departamento de Educación; para crear mecanismos procedimentales que les aseguren a las maestras y maestros la oportunidad de ejercer su derecho a ser indemnizadas por ese desplazamiento patrimonial injustificado; y para establecer otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; DE GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 663

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar las secciones 3.2, 3.13 y 3.14 de la Ley Núm. 38–2017, denominada “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; para añadir una nueva Regla 20.6 a las Reglas de Procedimiento Civil, enmendar la Regla 27.3 de Procedimiento Civil, añadir una nueva Regla 50.1 a las Reglas de Procedimiento Civil y añadir una nueva Regla 62.3 a las Reglas de Procedimiento Civil; para añadir una nueva Regla 4.1 a las Reglas de Procedimiento Criminal, añadir una nueva Regla 4.2 a las Reglas de Procedimiento Criminal, añadir una nueva Regla 94.1 a las Reglas de Procedimiento Criminal, añadir una nueva Regla 199.1 a las Reglas de Procedimiento Criminal, enmendar las Reglas 64, 239, 240 y 241 de Procedimiento Criminal, añadir un nuevo sub-inciso (1) al inciso (e) de la Regla 188 de Procedimiento Criminal; para añadir una nueva Regla 2.18 a las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, añadir una nueva Regla 2.19 a las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, enmendar la Regla 11.1 de Procedimiento para Asuntos de Menores, añadir un nuevo sub-inciso (h) al inciso (2) de la Regla 6.2 de las Reglas Procedimiento para Asuntos de Menores, añadir una nueva Regla 7.9 a las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores; y para enmendar las Reglas 304 y 614 de Evidencia; con el fin de viabilizar el acceso a la justicia de las personas sordas.”

(GOBIERNO)

P. del S. 664

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 53–2016, denominada “Ley para la Certificación de Destrezas Académicas, Funcionales y de Pre-Empleo para Estudiantes con Impedimentos”, y enmendar el inciso (g) del Artículo 7 de la Ley 263-2006, con el fin de establecer expresamente que la Certificación que se le expide a los estudiantes de educación especial que advienen a la mayoría de edad en virtud de dichas leyes tiene los mismos efectos legales que un diploma de Escuela Superior al momento de solicitar empleo y reconocer el derecho de los referidos estudiantes a radicar un recurso de *mandamus* en caso de que el Departamento de Educación incumpla con esos estatutos.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 665

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar el artículo 8.01, añadir los incisos (f), (g), (h), (i), (j), (k), y (l) al Artículo 8.02, enmendar el artículo 8.03 y enmendar el inciso (n) y añadir el inciso (o) al artículo 9.01 de la Ley 149 de 1999, conocida como “Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 666

Por el señor Romero Lugo:

“Para prohibir a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la facturación y cobro a sus clientes por el consumo de energía eléctrica reflejado en contadores producto de energía que no sea generada por dicha corporación pública; a partir del ciclo de facturación que incluye el 20 de septiembre de 2017, y mientras perduren las condiciones adversas prevalecientes en el sistema eléctrico en Puerto Rico producto del paso del Huracán María; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS
ESENCIALES)

R. Conc. del S. 25

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para exigir al Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico permanentemente del ámbito de aplicación de la legislación federal sobre cabotaje.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 456

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la práctica de algunos comerciantes de aumentar precios de artículos de primera necesidad ante el paso de un fenómeno atmosférico o un desastre natural en violación a las órdenes emitidas por el Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) para la congelación de precios, y conocer si las multas emitidas son un disuasivo eficaz para que los comerciantes que incurrir en dicha conducta cesen la misma o si por el contrario es necesario promulgar nueva legislación para atender ese asunto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 457

Por el señor Laureano Correa:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre las razones por las cuales colapsó el 100% de las comunicaciones en el país durante el paso del Huracán María, los planes de contingencia de las proveedoras de telecomunicaciones certificadas por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Además, si las proveedoras de servicio están brindando los créditos requeridos por Ley por la falta del servicio a los beneficiarios.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 458

Por la señora López León:

“Para ordenar a la comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la alegada falta de acceso a los depósitos del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Tarjeta de la Familia y el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres Embarazadas, Lactantes, Posparto, Infantes y Niños de 1 a 5 años”, WIC (por sus siglas en inglés), ante la emergencia del Huracán María, en particular sobre los procesos y medidas adoptadas por el Departamento de la Familia para garantizar su disponibilidad ante el anuncio del paso por Puerto Rico de dicho fenómeno atmosférico y las acciones tomadas para restablecer los recursos a la mayor brevedad. Todo esto, con el fin de identificar posibles cambios a la reglamentación y leyes vigentes que atiendan con diligencia esta apremiante situación en futuras situaciones de emergencia; y para otros asuntos relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 459

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre las acciones tomadas, si alguna, por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para beneficiarse de la exención otorgada sobre la aplicación de la Ley Federal de Cabotaje por razón de la emergencia producto del Huracán María, particularmente si dicha exención temporal fue utilizada a los fines de transportar mercancía y suministros necesarios para la debida reconstrucción y rehabilitación del país; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 460

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 0002**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 461

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 003, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 462

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 0004, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 463

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0011**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 464

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0029**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 465

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento, los protocolos, los servicios y las operaciones en general del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín antes y después del paso del huracán María sobre Puerto Rico, así como de los posibles cambios a estos a raíz de la experiencia reciente.”

(ASUNTOS INTERNOS)